

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**BOADILLA DEL MONTE****LICENCIAS**

Por el presente se hace constar que por “Antiqua Elcano Hostelería, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para instalación, apertura y funcionamiento de café-bar en avenida Infante don Luis, número 3, manzana 12, parcela 5, local 1, de este municipio, bajo número de expediente 090/A-10.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 8 de septiembre de 2010.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Asuntos Jurisdiccionales, Pablo Cereijo Ponce de León.

(02/9.768/10)